Toluca de Lerdo, México, a 21 de junio de 2017
Oficio No. SI-CI-0981/2017

CIUDADANA
P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 000108/SINF/IP/2017 que realizó el día veintidós de mayo de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número 229001-073/2017, 229020400/229/2017, 229060000/271/2017, 229202000/785/2017 y 229221000/3704/2017, emitidos por los Servidores Públicos habilitados de la Secretaría Particular del Secretario de Infraestructura, Coordinación Administrativa, Coordinación Jurídica, la Subsecretaría de Agua y Obra Pública y la Dirección General Administración y Construcción de Obra Pública; así mismo, de las Resoluciones número CT-SINF-SE-11-2016/47 en versión pública, CT-SINF-SE-49-2017/178; y del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaria de Infraestructura, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LCDA. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD

AGC/CALC*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA